

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2025/16108 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 26/2025.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 27/11/2025, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 26/2025 por crédito extraordinario financiado con préstamo a largo plazo.

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE GASTOS - CRÉDITO EXTRAORDINARIO

MC	Prog.	Eco.	Importe	Texto Explicativo
CE	15100	60000	1.800.000,00	ADQUISICIÓN DE TERRENOS
CE	93300	62200	200.000,00	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

AUMENTOS – PRESUPUESTO DE INGRESOS

C.I.	Descripción	Importe
91300	PRESTAMOS L/P	2.000.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/85, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

L'Alcúdia de Crespins, 29 de diciembre de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.